



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 448/2011

Bahía Blanca, 1° de diciembre de 2011

VISTO:

El vencimiento del periodo de designación del cargo de Asistente de Docencia Dedicación Semiexclusiva de las asignaturas “Enfermería en Salud Colectiva A” y “Salud Colectiva I” de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de renovar el cargo

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 258/97 y modificatorias

Que el jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 30 de noviembre

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Artículo 1°: Llamar a Concurso Ordinario para la cobertura de los cargos docentes que a continuación se detallan:

CANT.	CARGO	Dedicación	Área
1	Asistente de Docencia	Semiexclusiva	Salud Individual y Colectiva – Asignaturas: Enfermería en Salud Colectiva A Salud Colectiva I

Artículo 2°: Designar el siguiente Jurado y veedores que intervendrán en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Adriana López	Nora Ftulis
Laura Lucas	Marta Arrechea
Federico Bugatti	Silvia Stepanosky



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Veedor Profesor: Adriana Ilincheta
Veedor Auxiliar: Andrea Lattanzi
Veedor estudiante: Valentina Rojas

Artículo 4º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de cinco (5) días corridos, en el horario de 9:00 a 13:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias Médicas, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450

Artículo 5º: Regístrese, dése a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.

.